

Día de Muertos, patrimonio cultural inmaterial de la humanidad

2 de noviembre



El Día de Muertos es una festividad cuyos orígenes arraigan en tradiciones y rituales prehispánicos. En el México actual este día se conmemora el 1 y el 2 de noviembre; conforma una de las tradiciones mexicanas más expresivas, donde los vivos se preparan a fin de recibir a sus muertos y convivir con ellos.

Sus orígenes

La celebración del Día de Muertos se originó hace mucho tiempo, en el México prehispánico: hay registros de esta ceremonia en culturas como la Totonaca, Mexica, Purépecha y Maya. En la conmemoración, durante la última semana de octubre y hasta los primeros días de noviembre, le rendían tributo a la muerte, y era el inicio del viaje hacia el Mictlán (lugar de los muertos), en el cual el alma del difunto debía atravesar diversos obstáculos hasta llegar con

“Decían los antiguos que cuando morían, los hombres no perecían, sino de nuevo comenzaban a vivir, casi despertando de un sueño y se volvían en espíritus o dioses, y cuando alguno se moría, de él solían decir que ya era teotl”.

Fray Bernardino de Sahagún

Historia general de las cosas de la Nueva España

Mictlantecuhtli (señor de los muertos) y Mictecacíhuatl (señora de los muertos). Una vez que estaban con estas deidades, en el Mictlán, les entregaban una ofrenda para así conseguir el descanso eterno. Posteriormente, con la llegada de los españoles, la tradición fue modificada con el propósito de evangelizar a los pueblos indígenas.¹

Celebración en el México actual

La evocación de este día se lleva a cabo entre finales de octubre y los primeros días de noviembre, popularmente se relaciona con los días 1 y 2 de noviembre. En estas fechas se honra el retorno transitorio a la tierra de los familiares y seres queridos fallecidos.

La conmemoración de los difuntos se divide en dos categorías, y en un día específico de culto en función de la edad y causa del fallecimiento. De acuerdo con el calendario católico, el 1 de noviembre corresponde a Todos los Santos, día dedicado a los niños, y el 2 de noviembre a los Fieles Difuntos, es decir, a los adultos. En algunos lugares del país el 28 de octubre recuerdan a las personas que murieron a causa de un accidente o de manera trágica, y el día 30 esperan la llegada de las almas de los niños o las niñas que murieron sin haber sido bautizadas.²

Las ofrendas del día de muertos también tienen un origen prehispánico. En diversas comunidades indígenas, la festividad la llevan a cabo en los cementerios, adornan o decoran las tumbas; diseñan altares y ofrendas sobre las lápidas o, incluso, limpian los huesos de las personas enterradas. En la actualidad, las ofrendas son variadas, según la combinación de la tradición, arte y creatividad de las comunidades, pero siempre procuran que tengan cempasúchil: la “flor de los muertos”.³

Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO

La festividad del Día de Muertos fue proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como “Obra

¹ Octavio Olvera y Alberto Pereda. “La concepción de la muerte en el México prehispánico”, *HumanidEs Comunidad UNAM*, <https://goo.su/PzTiZE>

² Carlos Hugo Hermida Rosales. “Día de Muertos, tradición que aviva a los mexicanos”, *Universidad Veracruzana*, <https://goo.su/URI9yc>

³ Naciones Unidas. “Día de Muertos, una tradición muy viva”, <https://goo.su/ZO4U>

Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad” el 7 de noviembre de 2003, por iniciativa del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).

La candidatura consideraba que esta festividad representa uno de los ejemplos más relevantes del patrimonio vivo de México y del mundo, así como una de las expresiones culturales más antiguas y de mayor plenitud de los grupos indígenas que hoy en día habitan en nuestro país.

El objetivo de la proclamación consiste en reconocer la importancia del patrimonio oral e intangible, así como la necesidad de salvaguardar, revitalizar, evaluar y elaborar un inventario mundial de este patrimonio y proveerlo de medidas legales y administrativas con la finalidad de protegerlo y promover la participación de los artistas tradicionales y los creadores locales para la identificación y revitalización del patrimonio intangible.⁴

Podemos relacionar la conmemoración de esta fecha con los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, estipulados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: en la reforma del 14 de agosto de 2001, el artículo 2 señala que

la Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.⁵

Además, la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para “preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad”.⁶

Imagen: <https://goo.su/DE6N>

⁴ Maya Lorena Pérez Ruiz. “El Día de Muertos como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad”, INAH, <https://goo.su/QTuJSs>

⁵ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, <https://goo.su/hkLXs>

⁶ *Idem*.